

Parral, 02 de Octubre de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 3303 /

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
 - 2) Decreto Exento N° 654 del 09.12.2008, de Alcalde de Parral.-
 - 3) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
 - 4) Convenio firmado entre Secretaria Regional Ministerial de Salud y la Ilustre Municipalidad de Parral, de fecha 05 de Abril del 2010.-
 - 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública "Insumos Promoción de Salud" ID 1754-85-L110, aprobadas a través de Decreto Exento N° 3152 de fecha 24.09.2010.-
 - 6) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Técnica de fecha 06.10.2010.-
 - 7) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- Que los oferentes propuestos para la adjudicación, presentan ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la Licitación.-

DECRETO:

1°.-ADJUDÍQUESE, al proveedor que se indica a continuación, en consideración que la oferta planteada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la más conveniente a los intereses del Departamento de Salud.-

1.- **Duodos Asociados Ltda.**, RUT 78.931.610-4, la adquisición de insumos para el área de promoción, por un monto total **\$3.136.000.-** (tres millones ciento treinta y seis mil pesos). Más IVA.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PAGUÉSE Y ARCHÍVESE



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/DRB/leym
DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad de Parral
- C.I. Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras